



Siendo las diecisiete y diez horas del día veintitrés de abril de dos mil veinte, se reúne la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procede, las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas (Área de Derecho Internacional Público, Área de Psicología Social, Área de Geografía y Área de Historia Contemporánea).en lo que contradigan la guía general y validar las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas que no contradigan la guía general, en cumplimiento de lo previsto en la *Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación docente, de 7 de abril de 2020*.
2. Aprobar y/o validar determinadas modificaciones en adendas del Área de Derecho Administrativo aprobadas/validadas en sesión de la Junta de Facultad de 21 de abril de 2020.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

A petición de la Presidenta de la Comisión y al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia, y del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, la sesión se celebra a distancia, mediante la herramienta Blackboard Collaborate (enlace de la sesión: <https://eu.bbcollab.com/quest/fcc206b48b174c148cba9384f1cca409>).

Comparecen a la reunión doña Luisa Fernández Salazar, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Jesús Ramos Prieto, doña Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández (que preside).


Excusa su asistencia don José Miguel Martín Rodríguez.


Asiste, con voz pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad, que actúa como Secretaria.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobar, si procede, las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas (Área de Derecho Internacional Público, Área de Psicología Social, Área de Geografía y Área de Historia Contemporánea).en lo que contradigan la guía general y validar las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas que no contradigan la guía general, en cumplimiento de lo previsto en la Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación docente, de 7 de abril de 2020

En la Junta de Centro de la Facultad de Derecho celebrada el pasado martes, día 21 de abril, las adendas que contienen las modificaciones en los sistemas de evaluación de las áreas de conocimiento de Derecho Internacional Público y de Psicología Social no se aprobaron debido a que se alegó falta de tiempo para su examen, debido a que se habían incorporado a BSCW después del comienzo de la sesión. Por ese motivo, se decidió posponer cualquier acuerdo sobre las mismas a una posterior Comisión Permanente. Con posterioridad a la sesión de la Junta de Centro, los responsables de las áreas de conocimiento de Geografía, de Historia Contemporánea y de Contabilidad remitieron nuevas adendas,

Código Seguro de verificación:knxpPr8ngY1DKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2
 knxpPr8ngY1DKIoOaSmf0w==			

Código Seguro de verificación:YYzCol3gqAnkE7gluHMwaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2
 YYzCol3gqAnkE7gluHMwaw==			



que se someten hoy igualmente a la consideración de la Comisión. Las adendas fueron enviadas para su examen a la Comisión junto con la convocatoria de la sesión permanente, con excepción de la adenda del Área de Contabilidad, que se remitió mediante correo electrónico el jueves día 23.

Sometido la consideración de la Comisión, se aprueban por asentimiento las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas en lo que contradigan la guía general y validar las modificaciones en los sistemas de evaluación de las guías específicas que no contradigan la guía general, en cumplimiento de lo previsto en la *Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación docente, de 7 de abril de 2020* (Área de Derecho Internacional Público, Área de Psicología Social, Área de Geografía, Área de Historia Contemporánea y Área de Contabilidad) incorporándose los documentos como Anexos I a IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Aprobar y/o validar determinadas modificaciones en adendas del Área de Derecho Administrativo aprobadas/validadas en sesión de la Junta de Facultad de 21 de abril de 2020.

Tras revisar las adendas aprobadas en sesión de la Junta de Centro del pasado día 21 de abril, el Profesor Berning, del Área de Derecho Administrativo, comprobó que no reflejó fielmente los cambios que deseaba introducir. Atendiendo a la nueva situación generada por la docencia en línea y la adaptación que hizo de la participación de los estudiantes, ha reformulado los criterios de evaluación. Esta revisión propuesta por el Profesor Berning cuenta con el beneplácito de la responsable de la asignatura, la Profesora Rego Blanco, así como el del Responsable del Área, el Profesor Gamero Casado.

Interviene doña Luisa Fernández Salazar para manifestar su agradecimiento al Área de Derecho Administrativo por haber oído a los estudiantes.

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda por asentimiento aprobar y/o validar las nuevas adendas de la asignatura "Derecho Administrativo II" (101019, 902048 y 905023) del Área de Derecho Administrativo, incorporándose el documento como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas

Doña Luisa Fernández Salazar interviene para señalar que algunas adendas del área de Derecho Procesal no han sido publicadas aún en el Aula Virtual. La Sra. Decana le responde que se pondrá en contacto con el profesor Flores Prada, Responsable de Área, para ponerlo en su conocimiento.


Y no habiendo más asuntos de qué tratar, concluye la sesión a las diecisiete y treinta horas de la fecha.


Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:knxpPr8ngY1DKIoOaSmf0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	knpPr8ngY1DKIoOaSmf0w==	PÁGINA 2/2
 knxpPr8ngY1DKIoOaSmf0w==			

Código Seguro de verificación:YYzCo13gqAnkE7gluHMwaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	06/06/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	YYzCo13gqAnkE7gluHMwaw==	PÁGINA 2/2
 YYzCo13gqAnkE7gluHMwaw==			